



RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14 **3747**

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1671 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía COMERCIO E INVERSIONES EDIESPA S.A. constituida con domicilio en el Cantón Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 17 de octubre de 2014, por el Señor Luis Oswaldo Tamayo Sánchez, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía COMERCIO E INVERSIONES EDIESPA S.A. solicita se deje sin efecto la inactividad;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, al 7 de noviembre de 2014, la referida compañía ha presentado la información exigida por artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó su inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Masiva de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1671 de 30 de abril de 2014, lo que corresponde a la compañía COMERCIO E INVERSIONES EDIESPA S.A. por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía COMERCIO E INVERSIONES EDIESPA S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores en el Distrito Metropolitano de Quito, a **12 NOV. 2014**

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE

SNT/
Ref. 1050 / Exp. 7515/ T. 42113-0